

CHRISTOPHER V. FLORES, MD
A MEDICAL CORPORATION
Mailing Address: PO Box 752, Rancho Mirage, CA 92270
Tel: (760) 568-4483 Fax:(760) 568-6810
www.drchrisflores.com

**ACUSE DE RECIBO DEL
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

Fecha de Vigencia: el 11de enero del 2015 (Tercera Modificación)
Co-Funcionarios de Privacidad: Maricela C. Fernández y Christopher V. Flores MD
Número de Teléfono: (760) 568-4483

Por el presente, declaro que he recibido una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad de este consultorio médico.

Asimismo, declaro que me han informado que esta una copia del aviso vigente exhibida en el área de recepción, y habrá una copia de la versión actualizada del aviso disponible en cada cita.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de molde: _____ Teléfono: _____

Interprete (si se requiere): _____

Si no firma el paciente, por favor indique su relación:
padre o tutor de un paciente menor de edad
tutor o curador de un paciente incapaz

Nombre y dirección del paciente: _____

FOR OFFICE USE ONLY

Date Received: _____ *Processed By:* _____ *Practice Follow Up?* _____

Complete only if patient refuses to sign acknowledgement:

Efforts to obtain: _____

Reasons for refusal: _____

Note: Our original notice was effective on October 17, 2005; it was amended April 1, 2011 (1st Amended); and our current notice is effective December 13, 2014 (2nd Amended).

CHRISTOPHER V. FLORES, MD
A MEDICAL CORPORATION
Mailing Address: PO Box 752, Rancho Mirage, CA 92270
Office Address: 44331 Monterey Ave, Suites C & D, Palm Desert, CA 92260
Tel: (760) 568-4483 Fax:(760) 568-6810
www.drchrisflores.com

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de Vigencia: el 11 de enero del 2015 (Tercera Modificación)

Co-Funcionarios de Privacidad: Maricela C. Fernández y Christopher V. Flores MD

Número de Teléfono: (760) 568-4483

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y LA MANERA EN QUE USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LE ROGAMOS QUE REVISE ESTE AVISO CON CUIDADO.

Comprendemos la importancia de la privacidad y nos comprometemos de mantener la confidencialidad de su información médica. Llevamos un registro de su cuidado médico que brindamos y podemos recibir registros semejantes de otros. Utilizamos estos registros para proveer atención médica de calidad o permitir que otros proveedores de salud puedan hacerlo, para obtener el pago por los servicios provistos según lo permita su plan de salud (si es aplicable), y para poder cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales para que este consultorio médico funcione de manera adecuada. La ley nos exige mantener la privacidad de la información médica protegida, notificar a las personas sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad que afectan a la información médica protegida, y notificarles a personas afectadas sobre un incumplimiento que pudiera haber comprometido la privacidad de la información médica protegida. Este Aviso describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor comuníquese con nuestros Co-Funcionarios de Privacidad (enumerados anteriormente).

INDICE

- A. Cómo Este Consultorio Médico Puede Utilizar o Divulgar Su Información Médica
- B. Cuándo Este Consultorio Médico No Puede Utilizar o Divulgar Su Información Médica
- C. Sus Derechos Sobre Su Información Médica
 - 1. El Derecho a Solicitar Protecciones Especiales de Privacidad
 - 2. El Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales
 - 3. El Derecho a Inspeccionar y Copiar
 - 4. El Derecho a Modificar o Suplementar
 - 5. El Derecho a Un Resumen de Divulgaciones
 - 6. El Derecho a Recibir Una Copia Electrónica o Impresa de Este Aviso
- D. Cambios a Este Aviso de Prácticas De Privacidad
- E. Quejas

A. **Cómo este consultorio médico puede utilizar o divulgar su información médica**

El registro médico es propiedad de este consultorio médico, pero la información en el registro médico le pertenece a usted. La ley nos permite utilizar o divulgar su información médica con los siguientes propósitos:

1. **Tratamiento.** Utilizamos su información médica para proveerle servicios médicos. Divulgamos su información médica a nuestros empleados y a otras personas que participan en proveerle el cuidado médico que usted necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con médicos u otros proveedores de salud que le brindaran servicios que nosotros no proporcionamos. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que la necesita para preparar una receta para usted, o con un laboratorio encargado de un análisis. También podemos divulgar información médica a sus familiares o a otras personas que puedan ayudarle cuando esté enfermo o lesionado, o luego de su fallecimiento.
2. **Pago.** Utilizamos y divulgamos su información médica para obtener el pago por los servicios que le brindamos. Por ejemplo, le podemos proporcionar a su plan de salud la información necesaria para realizar el pago, sea a nosotros o a usted in forma de reembolso. También podemos divulgar información a otros proveedores de salud para ayudarles obtener el pago por servicios que ellos le han brindado.
3. **Administración de Servicios Médicos.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para administrar este consultorio médico. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad del cuidado médico que le brindamos o la competencia y preparación de nuestro personal profesional. O podemos utilizar y divulgar esta información para obtener la aprobación de su plan de salud para ciertos servicios o interconsultas. También podemos utilizar y divulgar esta información cuando sea necesario para revisiones médicas, servicios legales y auditorías, incluyendo detección de fraude y abuso, programas de cumplimiento, y administración y planificación empresarial. También podemos compartir su información médica con nuestros “socios de negocios”, que nos brindan servicios administrativos. Tenemos un contrato escrito con cada uno de estos socios de negocios que contiene ciertas condiciones que les exigen a ellos y a sus subcontratistas proteger la confidencialidad y la seguridad de su información médica. Aunque la ley federal no protege la información médica que se divulga a un tercero que no es otro proveedor de salud, plan de salud, centro de intercambio de información médica, o unos de sus socios de negocios, la ley de California prohíbe que todas las personas o entidades que reciben información médica vuelvan a divulgarla, excepto cuando las leyes lo requieran o permitan específicamente. También podemos compartir su información con otros proveedores de salud, centros de intercambios de información sobre la salud o planes de salud que tengan relación con usted, cuando estos soliciten esta información para asistirlos en sus actividades de evaluación y mejoramiento de calidad; sus actividades relacionadas con la seguridad del paciente; sus esfuerzos basados en la población para mejorar la salud o reducir los costos de los servicios médicos; el desarrollo de protocolos, la administración de casos o coordinación de cuidado médico; su revisión del nivel de conocimiento, calificaciones, y rendimiento del personal de salud; sus programas de capacitación; actividades de acreditación, certificación u obtención de licencias; las actividades relacionadas con los contratos de seguro de salud o beneficios de salud, o la detección de fraude o abuso en el ambiente médico y los esfuerzos de cumplimiento.
4. **Recordatorios de Citas & Otras Comunicaciones.** Podemos utilizar y divulgar información médica para comunicarnos con usted y recordarle de sus citas y de otros asuntos por correo, teléfono, fax o correo electrónico. Si usted no está en casa, podemos dejar esta información en su contestador automático de casa o celular o darle un mensaje a la persona que conteste el teléfono. Respetaremos

cualquier solicitud razonable sobre cómo usted quiera recibir sus recordatorios de citas. También, podemos contactarlo para darle información sobre resultados de análisis, cuidado médico, o para notificarle sobre diferentes opciones de tratamiento o productos o servicios de salud que le puedan interesar.

5. Hoja de Firmas. Podemos utilizar y divulgar su información médica pidiéndole que se registre cuando llegue a nuestro consultorio. También podemos llamarlo por su nombre cuando estemos listos para atenderlo.
6. Notificación y Comunicación con la Familia. Podemos divulgar su información médica para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, su representante personal o alguna otra persona responsable de cuidarlo sobre su ubicación, estado de salud general, o, a menos que usted nos haya indicado lo contrario, en caso de su fallecimiento. En caso de una catástrofe, podemos divulgar información a una organización de asistencia humanitaria para que puedan coordinar estos esfuerzos de notificación. También podemos divulgar información a una persona involucrada en su cuidado médico o que ayuda a pagar por su cuidado médico. Si usted está en condiciones y disponible para dar su autorización u oponerse, le daremos la oportunidad de oponerse antes de divulgar esta información aunque, en caso de una catástrofe, podemos divulgar esta información aunque usted se oponga si consideramos que es necesario para responder a la situación de emergencia. Si no está en condiciones o no está disponible para dar su autorización u oponerse, nuestros profesionales emplearán su mejor criterio profesional en la comunicación con su familia y otras personas.
7. Mercadotecnia. Si no recibimos ningún pago por realizar estas comunicaciones, podemos comunicarnos con usted para sugerirle que compre o use productos o servicios relacionados con su tratamiento, la administración de su caso o la coordinación de su cuidado médico, o para ordenar o recomendar otros tratamientos, terapias, proveedores de salud o centros de atención que le puedan interesar. De la misma forma, podemos describir productos o servicios de salud (o el pago por tales productos o servicios) brindados por este consultorio e informarle sobre los planes de salud en los que participamos (si participamos en alguno(s)). Podemos recibir compensación monetaria por hablar con usted personalmente, por otorgarle pequeños obsequios promocionales o para cubrir nuestro costo de recordarle tomar y reponer sus medicamentos, o informarle sobre algún medicamento o fármaco biológico que se le ha recetado, pero sólo si cualquier pago que recibamos es justamente relacionado a nuestro costo de hacer tales comunicaciones. En ningún otro caso utilizaremos o divulgaremos su información médica para la mercadotecnia ni aceptaremos pago alguno por otras comunicaciones comerciales sin su previa autorización por escrito. La autorización indicará si recibimos alguna compensación monetaria por cualquier actividad de mercadotecnia que usted autorice, y detendremos cualquier actividad de mercadotecnia futura cuando usted cancele dicha autorización. *(Aviso: En este contexto, la definición del término pago o palabras semejantes es limitada y no incluye ningún pago por el tratamiento del paciente.)*
8. Venta de Información Médica. No venderemos su información médica sin su previa autorización por escrito. La autorización indicará que recibiremos una compensación por su información médica si nos autoriza a venderla y detendremos toda venta futura de su información cuando usted cancele dicha autorización. *(Aviso: El término “venta de información médica” tiene un significado específico bajo la ley, y no incluye ciertas divulgaciones, incluso divulgaciones para propósitos de salud pública, investigación, tratamiento y recompensación, y cambio de titularidad del consultorio.)*
9. Requisitos Legales. De acuerdo con la ley, podemos utilizar y divulgar su información médica, pero limitaremos nuestro uso y divulgación de acuerdo con los requisitos legales correspondientes. Cuando la ley requiere que denunciemos el maltrato, abandono o violencia en el hogar, o que

respondamos a procedimientos judiciales o administrativos o a funcionarios de seguridad, cumpliremos además con los requisitos expuestos abajo en relación con estas actividades.

10. Salud Pública. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información médica a autoridades de salud pública para fines relacionados con: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades, denunciar el maltrato o abandono de niños, ancianos o adultos a cargo, denunciar casos de violencia en el hogar, informar a la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) sobre problemas con productos o reacciones a medicamentos, e informar sobre la exposición a enfermedades o infecciones. Cuando denunciemos una sospecha de maltrato de un anciano o adulto a cargo, o de violencia en el hogar, se lo informaremos sin demora a usted o a su representante personal a menos que, a nuestro criterio profesional, consideremos que la notificación representaría un grave peligro de que usted sufra un daño, o implicaría informar al representante personal que creemos es responsable del maltrato o daño.
11. Actividades de Supervisión de la Salud. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información médica a agencias de supervisión de la salud en el transcurso de auditorías, investigaciones, inspecciones, obtención de licencias y otros procedimientos, sujeto a las limitaciones establecidas por la ley federal y de California.
12. Procedimientos Judiciales y Administrativos. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información médica en el transcurso de cualquier procedimiento administrativo o judicial, en la medida expresamente autorizada por una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información en respuesta a una citación, solicitud de revelación de pruebas u otro procedimiento legal si hemos hecho esfuerzos razonables para notificarle de la solicitud y usted no se ha opuesto, o si sus objeciones se resolvieron por medio de una orden judicial o administrativa.
13. Fuerzas de Seguridad. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información médica a funcionarios de seguridad con el fin de identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo presencial o persona desaparecida, cumplir con una orden judicial, una citación del gran jurado y para otros fines relacionados con la seguridad pública.
14. Médicos Forenses. Podemos, y frecuentemente la ley nos exige, divulgar su información médica a médicos forenses en relación con sus investigaciones de fallecimientos.
15. Donación de Órganos y Tejidos. Podemos divulgar su información médica a organizaciones que participen en la obtención, reserva o trasplante de órganos y tejidos.
16. Seguridad Pública. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información médica a personas apropiadas con el fin de evitar o reducir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona en particular o del público en general.
17. Comprobante de Inmunización. Si da permiso para usted o su dependiente, divulgaremos el comprobante de inmunización a una escuela cuando la ley requiere que esa escuela posea esa información antes de inscribir al estudiante.
18. Funciones Gubernamentales Especializadas. Podemos divulgar su información médica por razones militares o de seguridad nacional, o a instituciones correccionales o funcionarios de seguridad en cuya custodia se encuentre.
19. Compensación al Trabajador. Podemos divulgar su información médica cuando sea necesario para cumplir con las leyes de compensación al trabajador. Por ejemplo, mientras que su cuidado médico

esté cubierto por los beneficios de compensación al trabajador le daremos informes periódicos a su empleador sobre su estado de salud. Asimismo, la ley nos exige informar al empleador o a la compañía de seguros de compensación al trabajador sobre los casos de lesiones laborales o enfermedades laborales.

20. Cambio de Titularidad. En caso de que este consultorio médico se venda o se una con otra organización, su información o registro médico se convertirá en propiedad del nuevo titular, aunque usted conserva el derecho de solicitar la transferencia de copias de su información médica a otro médico o grupo médico.
21. Aviso de Violación de Seguridad de Información Médica. Si hay una violación de seguridad de la información médica protegida, se le notificará como lo requiere la ley. Si nos ha proporcionado una dirección de correo electrónico actual, podemos utilizar el correo electrónico para comunicar información sobre la violación. En algunas circunstancias, uno de nuestros socios de negocios podría proveer la notificación. También, según corresponda, podríamos notificarlo por otros métodos.
22. Notas de Psicoterapia. Nosotros no utilizaremos ni divulgaremos sus notas de psicoterapia (si tenemos copias) sin su previa autorización por escrito, excepto para lo siguiente: (1) su tratamiento, (2) la capacitación de nuestro personal, nuestros estudiantes y otros practicantes, (3) nuestra defensa en caso de que nos demande o presente algún otro procedimiento legal, (4) si la ley nos exige divulgar información a usted o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés) o por alguna otra razón, (5) en respuesta a actividades de supervisión de la salud que involucran a su psicoterapeuta, (6) para evitar una amenaza grave a la salud o a la seguridad, o (7) al médico forense cuando usted fallezca. Cuando usted cancele la autorización, dejaremos de utilizar o divulgar sus notas de psicoterapia.
23. Investigación. Podemos divulgar su información médica a investigadores que lleven a cabo una investigación para la cual no es necesaria su autorización escrita con la aprobación de una Junta de Revisión Institucional o junta de privacidad en cumplimiento con la ley vigente.
24. Recaudación de Fondos. Podemos utilizar y divulgar su información demográfica, las fechas en las cuales usted recibió tratamiento, la especialidad, el médico que la atendió, la información que se obtuvo, y su estatus de seguro de salud para comunicarnos con usted para actividades de recaudación de fondos. Si usted no quiere recibir estos materiales, por favor infórmele a uno de los Co-Funcionarios de Privacidad, cuyos nombres aparecen en el encabezamiento de este Aviso de Prácticas de Privacidad y dejaremos de enviarle comunicaciones de recaudación de fondos. De la misma manera, deberá notificar a uno de los Co-Funcionarios de Privacidad si decide que desea recibir nuevamente estas solicitudes de donaciones.

B. Cuándo Este Consultorio Médico No Puede Utilizar o Divulgar Su Información Médica

Con excepción de lo descrito anteriormente en este Aviso de Prácticas de Privacidad, y en cumplimiento con nuestras obligaciones legales, este consultorio médico no utilizara ni divulgara información médica que la identifica sin su autorización por escrito. Si usted si autoriza a este consultorio médico a utilizar o divulgar información médica para otros fines, puede cancelar su autorización por escrito en cualquier momento.

C. Sus Derechos Sobre Su Información Médica

1. El Derecho a Solicitar Protecciones Especiales de Privacidad. Usted tiene derecho a solicitar restricciones en ciertos casos de utilización y divulgación de su información médica por medio de una solicitud escrita que especifique que información desea limitar y que limitaciones desea que se impongan a nuestra utilización o divulgación de tal información. Si nos pide que no divulguemos información a su plan de salud comercial sobre productos o servicios médicos que usted pago en su totalidad fuera de su bolsillo, cumpliremos con su solicitud, a menos que tengamos que divulgar esta información por razones de tratamiento o razones jurídicas. Nos reservamos el derecho a aceptar o rechazar cualquier otra solicitud y le notificaremos nuestra decisión.
2. El Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales. Usted tiene derecho a solicitar que le enviemos su información médica de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos información a una determinada cuenta de correo electrónico o a la dirección de su lugar de trabajo. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables presentadas por escrito que especifiquen como o donde desea recibir estas comunicaciones.
3. El Derecho a Inspeccionar y Copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información médica, con excepciones limitadas. Para tener acceso a su información médica, debe presentar una solicitud escrita que detalle a qué información desea acceder y si desea inspeccionar u obtener una copia de esta, y si desea una copia, la forma y el formato preferido. Nosotros proporcionaremos copias en la forma y el formato que usted solicite si es fácilmente reproducido, o proporcionaremos un formato alternativo que sea aceptable; o si no llegamos a un acuerdo y mantenemos el registro en un formato electrónico, le ofreceremos elegir entre una copia electrónica legible o una copia impresa. También le enviaremos una copia a cualquier otra persona que usted designe por escrito. Le cobramos una tarifa razonable que cubra nuestros costos de mano de obra, suministros, gastos de envío, y si se solicitó y se acordó por adelantado, el costo de redactar una explicación o resumen según lo permita la ley federal y de California. Podemos rechazar su solicitud en circunstancias limitadas. Si rechazamos su solicitud de tener acceso a los registros de su hijo o a los de un adulto incapacitado al que usted representa porque consideramos que esto representaría una probabilidad razonable de causarle un daño considerable al paciente, usted tendrá derecho a apelar nuestra decisión. Si rechazamos su solicitud de tener acceso a sus notas de psicoterapia, tendrá derecho de solicitar la transferencia de estas a otro profesional de salud mental.
4. El Derecho a Modificar o Suplementar. Usted tiene derecho a solicitar que modifiquemos la información médica que considere incorrecta o incompleta. Debe solicitar tal modificación por escrito e incluir las razones por las que considera que la información es inexacta o incompleta. No estamos obligados a cambiar su información médica, y le daremos información sobre la denegación de este consultorio médico y sobre cómo puede manifestar su desacuerdo con la denegación. Podemos negar su solicitud si no disponemos de la información, si no creamos la información (a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la modificación), si usted no estaría autorizado a inspeccionar o copiar la información en cuestión, o si la información es exacta y completa como esta. Si rechazamos su solicitud, usted puede someter una explicación escrita detallando su desacuerdo con nuestra decisión, y a su vez, nosotros podemos preparar una refutación escrita. También tiene derecho a solicitar que agreguemos a su expediente una declaración de hasta 250 palabras referente a cualquier información en el registro que considere incompleto o incorrecto. Toda la información relacionada a alguna solicitud de corrección o suplemento se mantendrá y se divulgará junto con cualquier divulgación subsiguiente de la información en disputa.
5. El Derecho a Un Resumen de Divulgaciones. Usted tiene derecho a recibir una rendición de cuentas sobre la divulgación de su información médica por parte de este consultorio médico; sin embargo, este consultorio médico no tiene que rendirle cuentas de las ocasiones en que le divulgamos

información a usted o de acuerdo con su autorización escrita, ni en los casos que se describen en los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (administración de servicios médicos), 6 (notificación y comunicación con la familia) y 18 (funciones gubernamentales especializadas) de la sección A de este Aviso de Prácticas de Privacidad o divulgación de información para fines relacionados con la investigación o la salud pública que excluyen datos que identifican directamente al paciente o que se deriva de una utilización o divulgación autorizada por la ley, ni sobre la divulgación de información a una agencia de supervisión de la salud o funcionario de seguridad, en la medida que tal entidad o funcionario seguridad notifique a este consultorio médico que dicha rendición de cuentas podría razonablemente interferir con sus actividades.

6. El Derecho a Recibir Una Copia Electrónica o Impresa de Este Aviso. Usted tiene derecho a un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respeto a su información médica, incluso a una copia impresa de este Aviso de Prácticas de Privacidad aunque la haya solicitado anteriormente por correo electrónico.

Si desea una explicación más detallada de estos derechos o si quiere ejercer uno o más de estos derechos, comuníquese con nuestros Co-Funcionarios de Privacidad, cuyos nombres aparecen en el encabezamiento de este Aviso de Prácticas de Privacidad.

D. Cambios a este Aviso de Prácticas de Privacidad

Nos reservamos el derecho a modificar este Aviso de Prácticas de Privacidad y los términos del mismo en cualquier momento en el futuro. Hasta que se haga tal modificación, la ley nos exige cumplir con este Aviso. Luego de que se realiza tal modificación, la versión actualizada del Aviso de Prácticas de Privacidad se aplicará a toda la información médica protegida que tengamos en nuestro poder, sin importar cuándo fue creado o recibida. Exhibiremos una copia de la notificación vigente en nuestra área de recepción, y habrá una copia disponible en cada cita. También publicaremos la notificación actualizada en nuestro sitio web.

E. Quejas

Quejas sobre este Aviso de Prácticas de Privacidad o la manera en que este consultorio médico utiliza su información médica se deben dirigir a nuestros Co-Funcionarios de Privacidad, cuyos nombres aparecen en el encabezamiento de este Aviso de Prácticas de Privacidad.

Si usted no está satisfecho con la forma en que nuestra oficina aborda una queja, puede enviar una queja formal ante:

Region IX
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health & Human Services
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
(800) 368-1019; (800) 537-7697 (TDD)

El formulario de quejas se puede encontrar en:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/hipcomplaint.pdf. Usted no será penalizado de ninguna forma por presentar una queja.